

MAT.: AUTORIZA Y APRUEBA ADQUISICIÓN VIA TRATO DIRECTO POR URGENCIA, DE UN SERVICIO DE INSTALACIÓN DE DOS PUNTOS DE RED, INCLUYENDO MATERIALES Y PRUEBAS, AL PROVEEDOR "SERVICIOS DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA S.A."

30

RES. EXENTA NRO. _____/2011

VALDIVIA, 14 ENE. 2011

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios, del Ministerio de Hacienda y su Reglamento; en la Ley N° 18.575 sobre "Bases Generales de la Administración del Estado"; en la Ley N° 20.481, de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2011; en la Resolución N° 1.600 de 2008, la Contraloría General de la República que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; en el Decreto N° 255 del 11/03/2010, emanado del Ministerio del Interior, que nombra Intendente Titular en la Región de Los Ríos; en la Resolución Exenta N° 04 de fecha 24.10.2007 y sus modificaciones que delega facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de la Intendencia Regional de Los Ríos;

CONSIDERANDO:

1. Que, debido al cambio intempestivo de oficinas de una de las unidades de esta Intendencia, es necesario contratar de modo urgente, la instalación de dos puntos de red, a fin de permitir la continuidad del servicio.
2. Que la situación relatada se encuadra en la descrita en el artículo 10 N° 3 del Reglamento de la Ley N° 19.886, que permite acudir a la modalidad de adquisición de trato o contratación directa.
3. Que existe disponibilidad presupuestaria para dicha adquisición y que los productos no se encuentran en Convenio Marco.

RESUELVO:

Primero: AUTORIZAR Y APROBAR la adquisición vía trato o contratación directa, al tratarse de una urgencia, al proveedor "**SERVICIOS DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA S.A.**", R.U.T. Nro. 99.946.410-1, de un servicio de instalación de dos puntos de red, incluyendo materiales y pruebas, por un monto de \$95.000.- (noventa y cinco mil pesos) valor con IVA incluido.

Segundo: EMÍTASE la Orden de Compra respectiva a nombre del proveedor señalado, y páguese previa recepción conforme del producto por parte del Depto. de Administración y Finanzas de esta Intendencia.

Tercero: Los gastos que genere la presente resolución deberán imputarse al ITEM 2206007 "Mantenimiento y reparación de equipos informáticos" del presupuesto vigente de la Intendencia Regional 2011.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
"POR ORDEN DEL SEÑOR INTENDENTE"**


ABOGADA
Lúcia Gaete Uribe
LUCIA GAETE URIBE
ASESORA JURÍDICA
INTENDENCIA REGIONAL DE LOS RÍOS


FABIAN VARGAS GONZÁLEZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FZAS.
INTENDENCIA REGIÓN DE LOS RÍOS


JEFE
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION
Y FINANZAS
INTENDENCIA REGIONAL DE LOS RÍOS

FVG/MSU
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas Intendencia Regional de Los Ríos
- Coordinador Seguridad Pública Región de Los Ríos
- Depto. Jurídico Intendencia Regional de Los Ríos